

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPTO DE SALUD**

**RECTIFICA DECRETO
DECRETO N° 1310
SECCION 1era .-
LA CISTERNA, 20 10 2012**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal". El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 , de fecha 27 de Junio del 2001 Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que se tramitaron los siguientes Decretos Sección Primera que a continuación se señalan , mediante los cuales se decretaron los pagos de Las Asignaciones Transitorias de lo funcionarios dependientes de los Centros de Salud, Correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2012., lo que se señalan:

2.- Decreto Seccion Primera N° 0850 de fecha 01 de Marzo del 2012, Mediante el cual se Decreto el Pago de las Asignaciones Transitorias del Centro de Salud Santa Anselma , correspondiente al mes de Enero 2012.

3.- Decreto Seccion Primera N° 874 de fecha 01 de Marzo del 2012, mediante el cual se decreto el Pago de las Asignaciones Transitorias de los funcionarios dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M., del mes de Enero del 2012. Decreto Seccion Primera N°

4 .- Decreto Seccion Primera N° 851 de fecha 01 de Marzo del 2012, mediante el cual se decreto el Pago de las Asignaciones Transitorias de las funcionarias dependientes de esta Administración de Salud Municipal, correspondiente al mes de Enero 2012.

5.- Decreto Seccion Primera N° 1019 de fecha 08 de Marzo del 2012, mediante el cual se decreto el Pago de las Asignaciones Transitorias de las funcionarias dependientes de esta Administración de Salud Municipal, correspondiente al mes de Febrero 2012.

6.- Que se hace necesario rectificar los Decretos antes mencionados en su parte del Teniendose Presente en lo que respecta al punto N° 1 , **párrafo segundo** que por error de transcripción , se registro en forma errónea, dice aprobó conceder Asignaciones Especiales Transitorias durante el año 2011, y **debe decir de aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012.**

DECRETO :

1.- RECTIFICASE, los Decretos Seccion Primera N° 0850 de fecha 01 de Marzo del 2012, Sección Primera N° 874 de fecha 01 de Marzo del 2012, Decreto Seccion Primera N° 851 de fecha 01 de Marzo del 2012, Decreto Seccion Primera N° 1019 de fecha 08 de Marzo del 2012, mediante los cuales se decretaron el pago de las Asignaciones Transitorias Municipales de los meses de Enero y Febrero del presente de los funcionarios de los Centros de Salud. Todos se rectifican en el punto 1 párrafo segundo del teniéndose presente donde dice .



Donde dice aprobó conceder Asignaciones Especiales Transitorias durante el año 2011, **debe decir se aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012.**

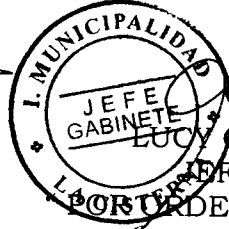
2.- El Departamento de Salud tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto. ,

J. C. L.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



Lucy Cifuentes Hazin

JEFE DE GABINETE
"ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.LEC.Pcm.-